

WGAC/GAVG/FMGR/PAC/EENV/mqm
16/12/2020 Dec. N° 318-/
[Handwritten signature]

(Autoriza cancelación Subvención)

SANTA CRUZ, 16 de Diciembre de 2020.

VISTOS:

El Certificado N° 953 de fecha 09 de Diciembre 2020; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N° 953, del Concejo Municipal, donde acuerda en Sesión Ordinaria 147° de fecha 09/12/2020, otorgar Subvención Municipal a la agrupación **UNIDAD APOYO JUVENIL**, por la suma de \$ 500.000.- (Quinientos Mil Pesos), para solventar gastos por la adquisición de Equipamiento e Implemento de cocina y;

DECRETO EXENTO N° 3444.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma de \$ 500.000.- (Quinientos Mil Pesos). Correspondiente a la Subvención de la agrupación **UNIDAD APOYO JUVENIL**, según lo señalado en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.115** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAN

C.C.:

- Agrupación que Indica (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- ARCHIVO (1)